

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA**

RADICADO: 2018-00201-00

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JORGE ALBERTO CAVAS ARVILLA
DEMANDADO: SOCIEDAD DE SERVICIOS TECNICOS BANADEROS LTDA**

Santa Marta, Julio catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se,

RESUELVE:

1º. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 1887 de Junio 26 de 2003 expedido por la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, FIJAR las agencias en derecho a favor de la parte demandada y cargo de la parte demandante en la suma de VEITNIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$28.541.741,00).

2º. Por secretaria practicar la liquidación de costas. COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA y CASACION.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)**